

SOLICITUD: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR
PROYECTOS DE RADICACIÓN (Solo inciso 2° Art. 6.2.9. OGUC)
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

REGIÓN:

NÚMERO DE SOLICITUD
FECHA DE INGRESO
A llenar por la D.O.M
(*) CÓDIGO RPI, si corresponde

(*) Registro de Proyecto Inmobiliario Art 7° D.S. N° 167 de 2016 MTT

(llenar siguiente recuadro, cuando corresponda)

Conjuntamente con la solicitud de MODIFICACIÓN DE PROYECTO, el solicitante tramita los siguientes permisos, adjuntando la documentación correspondiente (Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC):	
ALTERACIÓN (restauración- remodelación-rehabilitación)	DEMOLICIÓN

ANTECEDENTES PREVIOS

NOMBRE DEL PROYECTO			
CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	Vigente a la fecha de esta solicitud		DE FECHA
	CIP con que se otorgó el permiso (solo si hubo cambios normativos aplicables al predio)		DE FECHA
PERMISO QUE SE SOLICITA MODIFICAR	SIGLA Y NÚMERO		DE FECHA
MODIFICACIÓN TOTAL	MODIFICACIÓN PARCIAL	SUPERFICIE MODIFICADA	

1 DATOS DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN ; Nombre vía		N°	N° Local/ Of /Depto	ROL SII
Manzana	Lote	Población / Villa /Loteo		LOCALIDAD
				PLANO DE LOTEOS N°

2 DECLARACIÓN JURADA DEL PROPIETARIO

(Según Art. 1.2.2. OGUC)

CÉDULA DE IDENTIDAD N°		DECLARA	
BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN			
N°		LOCAL/OFICINA/DEPTO	
ROL DEL AVALÚO N°		DE LA COMUNA DE	
INSCRITO A FOJAS			
N° DEL AÑO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE			
EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO PARA QUE EL QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD.			
ADJUNTA PLANO TOPOGRÁFICO :	SOLO EN LA EVENTUALIDAD QUE SE ACOMPAÑE DICHO PLANO. Art. 1.4.8. OGUC	SÍ	NO
DENOMINADO:			
ELABORADO POR :	DE PROFESIÓN:		

NOTA Puntos 2 y 3: De existir dos o más propietarios y/o dos o más bienes raíces, se deberá acompañar hoja adjunta con los datos y formas correspondientes.

DECLARACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA

EL PROPIETARIO DECLARA QUE LAS OBRAS SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO 6 DEL TÍTULO 5 DE LA OGUC, NORMAS QUE SOLO SON APLICABLES A CONSTRUCCIONES DE UNO O DOS PISOS (Inciso final del Art. 5.1.7. OGUC)	SÍ	NO
--	----	----

En caso que se declare que las obras NO se ejecutarán conforme a las disposiciones del Capítulo 6 del Título 5 de la OGUC, deberán presentarse los antecedentes respectivos, junto con la identificación y firma del (o de los) profesional(es) que corresponda(n) en esta Solicitud.

3 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		FIRMA DEL PROPIETARIO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto		
			Localidad		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE			
CON FECHA		DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
ANTE EL NOTARIO SR (A)					

O BIEN, SE ACREDITA MEDIANTE OTRO INSTRUMENTO (Especificar)*:	
.....	
OTORGADO MEDIANTE	DE FECHA

(*) Para los efectos de Sociedades constituidas bajo el Régimen Simplificado de la Ley 20.659 de 2013, inscritas en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o bien aquellas personerías derivadas de otros actos jurídicos como un mandato especial u otro equivalente.

4 DATOS DE PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA MODIFICACIÓN

MANTIENE PROFESIONALES DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN
ADJUNTA COMUNICACIÓN DEL PROPIETARIO EN QUE SEÑALE EL CAMBIO DE PROFESIONALES (conforme Art. 5.1.20. OGUC)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.		FIRMA
DIRECCIÓN / nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	COMUNA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	PATENTE PROFESIONAL

NOTA: DE HABER MÁS DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, ADJUNTAR DOCUMENTO CON FORMATO SIMILAR AL ANTERIOR QUE CONTENGA LOS DATOS NECESARIOS.
(Cuando corresponda según artículo 5.1.7 OGUC)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA			R.U.T	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE		R.U.T	FIRMA CALCULISTA	
DIRECCIÓN/ Nombre calle / pasaje	N°	Local /Depto N°		COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	PATENTE PROFESIONAL N°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR			R.U.T	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE		R.U.T	FIRMA CONSTRUCTOR	
DIRECCIÓN/ Nombre calle / pasaje	N°	Local /Depto N°		COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	PATENTE PROFESIONAL N°

(Según incisos 4 y 5 del art. N° 143 L.G.U.C)

CUENTA CON INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (según incisos 4 y 5 del art. N° 143 L.G.U.C)			SI	NO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA			R.U.T		
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE		R.U.T	FIRMA		
DIRECCIÓN/ Nombre calle / pasaje	N°	Local /Depto N°			COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
				CATEGORÍA	N°

5 PARTICIPACIÓN DE REVISORES EN LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

CUENTA CON INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE		NO	NÚMERO	FECHA	
(cuando corresponda)		SÍ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	FIRMA		
DIRECCIÓN / nombre de la vía	N°	Local/Of/Depto			COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	REGISTRO	CATEGORÍA (*)

(*) Ley 20.071: 1ª Categoría: Los inscritos en esta categoría podrán revisar todo tipo de proyectos y obras;
2ª Categoría: Los inscritos en esta categoría solo podrán revisar proyectos y obras cuya superficie total construida no supere los 5.000 m²;
3ª Categoría: Los inscritos en esta categoría solo podrán revisar proyectos y obras cuya superficie total construida no supere los 2.500 m².

CUENTA CON INFORME DE REVISOR DE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda, según inciso final del Art. 6.2.9. OGUC)			NO	NÚMERO	FECHA
			SÍ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REVISOR DE CÁLCULO ESTRUCTURAL			R.U.T.		FIRMA
DIRECCIÓN / nombre de la vía	N°	Local/Of/Depto	COMUNA		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	REGISTRO	CATEGORÍA (*)	

(*) Decreto 134 (V.y.U.) de 2002: 1ª Categoría: Puede revisar todo tipo de proyectos de obras de edificación, cualquiera sea la cantidad de metros cuadrados calculados. 2ª Categoría: Proyectos de obras de edificación en que la cantidad de metros cuadrados calculados no exceda los 15.000 m². En el caso de unidades repetidas éstas no deben sobrepasar los 8.000 m². 3ª Categoría: Proyectos de obras de edificación en que la cantidad de metros cuadrados calculados no exceda los 10.000 m². En el caso de unidades repetidas éstas no deben sobrepasar los 6.000 m².

6 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE RADICACIÓN MODIFICADO - INCISO SEGUNDO ARTÍCULO 6.2.9. OGUC

NOTA 1: En caso que las viviendas por las que se solicita el presente permiso requiera subdividir el predio para contemplar la construcción simultánea de hasta 3 nuevas viviendas económicas adicionales a la vivienda existente a que se refiere el inciso segundo del artículo 6.2.9. de la OGUC, se requerirá tramitar el permiso de subdivisión conforme al artículo 3.1.2. de la presente Ordenanza y el formulario respectivo.

NOTA 2: Con este Formulario no se puede solicitar el permiso para las edificaciones colectivas de viviendas a que se refiere el inciso cuarto del artículo 6.2.9. de la OGUC, el que se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1.6. de la presente Ordenanza (en formulario 2-3.1. S.P.ON.)

6.1 ANTECEDENTES GENERALES

ORIGEN PROYECTO CON PERMISO RADICACION	PREDIO CON 1 VIV ECONÓMICA	LOTE PROVENIENTE DE OPERACIÓN SITIO
--	----------------------------	-------------------------------------

PROYECTO DE RADICACIÓN CUENTA CON FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA HABITACIONAL DEL MINVU	TOTAL	PARCIAL
---	-------	---------

PERMISO OTORGADO

TIPO DE PROYECTO DE RADICACIÓN	SUBDIVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 3 NUEVAS VIVIENDAS ECONÓMICAS (*)			
	CONSTRUCCIÓN DE HASTA 3 NUEVAS VIV ECONÓMICAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD INMOBILIARIA(*)			
	INDICAR SI EN EL PERMISO OTORGADO INCLUIA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA EXISTENTE Y SUS AMPLIACIONES	SÍ	NO	
	CANTIDAD DE VIVIENDAS A CONSTRUIR EN EL PREDIO ORIGINAL (*) CON PERMISO	UNA	DOS	TRES

(*) ADICIONALES A LA VIVIENDA EXISTENTE, se regularice ésta o nó.

PERMISO MODIFICADO

TIPO DE PROYECTO DE RADICACIÓN	SUBDIVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 3 NUEVAS VIVIENDAS ECONÓMICAS (*)			
	CONSTRUCCIÓN DE HASTA 3 NUEVAS VIV ECONÓMICAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD INMOBILIARIA(*)			
	INDICAR SI EN LA PRESENTE SOLICITUD SE ESTÁ REQUIRIENDO LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA EXISTENTE Y SUS AMPLIACIONES	SÍ	NO	
	CANTIDAD DE VIVIENDAS A CONSTRUIR EN EL PREDIO ORIGINAL (*)	UNA	DOS	TRES

PERMISO OTORGADO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA RADICACIÓN (según Art. 4.2.4. OGUC. (Incluir vivienda existente si es que se regulariza con este permiso)		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA RADICACIÓN (personas/hectárea)	
--	--	--	--

PERMISO MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA RADICACIÓN (según Art. 4.2.4. OGUC. (Incluir vivienda existente si es que se regulariza con este permiso)		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA RADICACIÓN (personas/hectárea)	
--	--	--	--

PERMISO OTORGADO

PROYECTO DE RADICACIÓN, se desarrollará en etapas	SÍ	NO	cantidad de etapas con permiso	
---	----	----	--------------------------------	--

PERMISO MODIFICADO

PROYECTO DE RADICACIÓN, se desarrollará en etapas	SÍ	NO	cantidad de etapas permiso modificado	
---	----	----	---------------------------------------	--

PERMISO OTORGADO

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	
---	--	--	--

PERMISO MODIFICADO

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	
---	--	--	--

6.2 SUPERFICIE QUE SE REGULARIZA (En caso que se requiera regularizar vivienda existente en la modificación)

SUPERFICIES VIVIENDA EXISTENTE (m ²)		BAJO EL TERRENO		SOBRE TERRENO POR NIVEL O PISO	
SUPERFICIE TOTAL VIVIENDA EXISTENTE (m ²)		1° SUBTERRÁNEO	1° PISO	2° PISO	3° PISO

6.3 SUPERFICIE PROYECTO DE RADICACION MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO (*)			SÍ	NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		m ²	(*) INCLUIDA LA SUPERFICIE DE LA VIVIENDA EXISTENTE, SOLO EN CASO DE QUE EL PERMISO O LA MODIFICACIÓN INCLUYA SU REGULARIZACIÓN	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		m ²		

6.4 SUPERFICIES

PERMISO OTORGADO	VIVIENDA EXISTENTE	SUPERFICIES VIVIENDAS PROYECTADAS		
SUPERFICIE	TOTAL (m²)	VIV 1 (m²)	VIV 2 (m²)	VIV 3 (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)				
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)				
EDIFICADA TOTAL				
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)				
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA RADICACIÓN SOLO EN PRIMER PISO				
(según cuadro inciso tercero Art. 6.2.9. OGUC)				
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ORIGINAL (m²)		MÁXIMO LOTES O VIVIENDAS PERMITIDO		

PERMISO MODIFICADO	VIVIENDA EXISTENTE	SUPERFICIES VIVIENDAS PROYECTADAS		
SUPERFICIE	TOTAL (m²)	VIV 1 (m²)	VIV 2 (m²)	VIV 3 (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)				
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)				
EDIFICADA TOTAL				
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)				
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA RADICACIÓN SOLO EN PRIMER PISO				
(según cuadro inciso tercero Art. 6.2.9. OGUC)				
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ORIGINAL (m²)		MÁXIMO LOTES O VIVIENDAS PERMITIDO		

6.5 NORMAS URBANÍSTICAS

PERMISO OTORGADO	Según Art. 6.2.9. OGUC			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMITIDO	VIV 1	VIV 2	VIV 3
DISTANCIAMIENTOS	según art 6.2.9. OGUC			
ADOSAMIENTO	según art 6.2.9. OGUC			
ANTEJARDÍN	según art 6.2.9. OGUC			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	según art 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	según art 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				

PERMISO MODIFICADO	Según Art. 6.2.9. OGUC			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMITIDO	VIV 1	VIV 2	VIV 3
DISTANCIAMIENTOS	según art 6.2.9. OGUC			
ADOSAMIENTO	según art 6.2.9. OGUC			
ANTEJARDÍN	según art 6.2.9. OGUC			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	según art 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	según art 6.2.9. OGUC			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				

6.6 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	
--------	--------	-------------------	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.7 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA RADICACIÓN

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
	X 11 = %	
	2000	
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de Radicación, inciso 2° Art. 6.2.9. de la OGUC, se debe efectuar el cálculo solo de las nuevas viviendas que se agregan, salvo que con la presente solicitud se solicite su regularización de la existente, en cuyo caso también se debe incluir.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.8 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.7	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.7 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en

6.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%		
(g)	AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	\$	X	%	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	\$	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
Otro; especificar			

6.11 CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN(ES) PREDOMINANTE(S). Adjunte hoja adicional si requiere más líneas

PERMISO OTORGADO

CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²

MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²

7 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.1.17. OGUC)

a llenar por D.O.M	DOCUMENTOS
	Fotocopia del certificado de informaciones Previas en caso de ampliación de superficie (N°3 Art. 5.1.17. OGUC)
	Lista de modificaciones, referidas a cada plano, firmada por el arquitecto (N°4 Art. 5.1.17. OGUC)
	Planos con las modificaciones indicando cambios respecto al proyecto original firmados por el arquitecto y el propietario (N°5 Art. 5.1.17. OGUC)
	Cuadro de superficies, individualizando áreas que se modifican, las que se amplían o disminuyen (N° 6 Art. 5.1.17. OGUC)
	Especificaciones técnicas, de las modificaciones, si corresponde, firmados por el arquitecto y propietario (N° 7 Art. 5.1.17. OGUC)
	Presupuesto de las obras complementarias si las hubiere (N°8 Art. 5.1.17. OGUC).
	Fotocopia del permiso y resoluciones anteriores (N°9 Art. 5.1.17. OGUC)
	Informe favorable del revisor independiente, cuando corresponda (N°10 Art. 5.1.17. OGUC)
	Planos del proyecto de Telecomunicaciones y Especificaciones técnicas, cuando corresponda.
	Proyecto de modificación de cálculo estructural firmado por el proyectista de calculo estructural cuando corresponda
	Informe favorable del Revisor del proyecto de Cálculo estructural , cuando corresponda (N°11 Art. 5.1.17. e inciso final 6.2.9. OGUC)
	Plano y memoria de Accesibilidad cuando corresponda (Según Art. 5.1.6. N° 14 OGUC)
	Patente al día de los profesionales competentes, (Según Art. 1.2.1. OGUC)
	Certificado de inscripción vigente Revisor independiente, cuando corresponda.
	Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.
	Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda
	Comprobante o certificado según corresponda, respecto de obras de mitigación Vial (numeral 12 art. 5.1.17. OGUC)
	Formulario único de estadísticas de edificación, cuando corresponda.
	Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con crecimiento urbano por densificación y cumplimiento del Art. 70 LGUC a través de aporte.

DEBERÁ ACOMPAÑARSE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS Y PLANOS.

8 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Según N°2 del primer inciso de Art. 5.1.17. OGUC) (En caso de requerir más líneas, agregar hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (En caso de requerir más líneas, agregar hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (A LLENAR POR LA DOM)

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud de la modificación.

10 GLOSARIO:

- D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:**Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

COMPROBANTE DE INGRESO
SOLICITUD: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
PROYECTOS DE RADICACIÓN (Solo inciso 2° Art. 6.2.9. OGL

TIMBRE DOM	DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : 	NÚMERO SOLICITUD	
		FECHA DE INGRESO	
		* A LLENAR POR LA DOM	
		NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO	
DIRECCIÓN : Nombre vía /		NÚMERO	